

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 08 MAR 2023

Proceso N° 2019-00211.

1. Obre en autos las documentales y manifestaciones allegadas por el Juzgado Noveno Civil del Circuito de Bucaramanga visibles a folios 61 a 63 mediante las cuales comunican que dentro del proceso de su conocimiento No. 2018-00203 se ordenó el levantamiento de medidas cautelares.

2. Téngase en cuenta que, el embargo de remanentes otrora notificado por el juzgado referido en el numeral anterior, no se tuvo en cuenta por este despacho, determinación ya conocida por el remitente como se aprecia en su comunicación.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez

EG



República de Colombia  
Poder Judicial  
Circuito de Bucaramanga

El anterior auto se notifica por escrito  
No. 014 Fecha 13 MAR 2023

El Secretario(a)



